

## **Santiago Ángel, elegido Presidente Ejecutivo de la ACM**

Bogotá, 3 de julio de 2014. Tras un proceso de selección cuidadoso, el Consejo Directivo de la nueva Asociación Colombiana de Minería eligió por unanimidad a Santiago Ángel Urdinola como Presidente Ejecutivo del gremio.

“Buscamos a una persona con conocimiento del sector minero, sus procesos, intereses y la realidad que enfrenta en el contexto actual; comprensión y sensibilidad frente a los aspectos sociales y ambientales; así como con experiencia en el ámbito gremial. En ese sentido, Santiago Ángel, es la persona idónea para asumir el reto de articular e integrar el sector minero para estimular el crecimiento y posicionamiento de una minería bien hecha, y su consolidación como aliada del desarrollo del país”, afirmó Roberto Junguito, presidente del Consejo directivo del nuevo gremio.

Santiago Ángel Urdinola se desempeña desde 2012 como Vicepresidente de Hidrocarburos y Energía de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, donde también fue secretario general desde 2008 y desde donde lideró la transformación de la Cámara Asomineros e implementó una estrategia para agrupar y atender los desafíos de la cadena minero-energética en Colombia. Es abogado de la Universidad Pontificia Javeriana y cuenta con un master de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Universidad Carlos III de Madrid.

Ángel asumirá su nuevo cargo a partir del 28 de julio, desde el cual liderará una representación incluyente y diversificada de la industria minera, que contará con representantes de las empresas productoras, exploradoras y prestadoras de bienes y servicios relacionados con el sector minero en todo el país.

Bajo la dirección de Santiago Ángel, las empresas que conforman la Asociación Colombiana de Minería están seguras de que se fortalecerá su representación, y se generarán propuestas proactivas que favorezcan tanto el avance de la industria, como su participación y compromiso con las diferentes regiones del país, que tiene como punto de partida el cumplimiento de los más altos estándares en materia de derechos humanos, responsabilidad social y gestión ambiental.